Naciones Unidas E/CN.7/2010/22*

Consejo Económico y Social

1 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes
Continuación del 53º período de sesiones
Viena, 2 de diciembre de 2010
Tema 5 del programa
Mejoramiento de la reunión, la presentación y el análisis de información con objeto de vigilar la aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas

Cuestionario para los informes anuales: Cuarta parte. Magnitud, características y tendencias de los cultivos para la producción de drogas y la fabricación y el tráfico de drogas**

Nota de la Secretaría

De conformidad con la resolución 52/12 de la Comisión de Estupefacientes, del 12 al 15 de enero de 2010 se convocó en Viena al Grupo de expertos sobre reunión de información para que examinara los instrumentos existentes a esos efectos y los procesos de recopilación, comparación, análisis y presentación de información. En cumplimiento de la decisión 53/2 de la Comisión, la Secretaría preparó una versión revisada del proyecto de cuestionario para los informes anuales; el Grupo de expertos se reunió en Viena del 11 al 13 de octubre de 2010 para finalizar el cuestionario, para que la Comisión pudiese aprobarlo en la continuación de su 53º período de sesiones. En el presente documento, la Secretaría transmite la segunda parte del cuestionario; las partes primera, segunda y tercera se publicarán en otros documentos (E/CN.7/2010/19, E/CN.7/2010/20 y E/CN.7/2010/21).

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 30 de enero de 2012.
** El presente documento se presentó después de la fecha prevista según la regla de las diez semanas, dado que la reunión del Grupo de expertos sobre reunión de información se celebró del 11 al 13 de octubre de 2010.

V.10-57502 (S) 241110 251110

Se ruega reciclar

Cuestionario para los informes anuales

Cuarta parte. Magnitud, características y tendencias de los cultivos para la producción de drogas y la fabricación y el tráfico de drogas

Informe del Gobierno de _____

Año objeto de informe _____

Cumplimentado el (fecha) _____

Sírvase enviar el cuestionario debidamente cumplimentado a: arq@unodc.org

El cuestionario debe ser entregado a más tardar el: [fecha].

Si necesita apoyo técnico, póngase en contacto con:

	Teléfono	Fax	Correo electrónico
UNODC Viena	1 800 123 456	1 800 654 321	arqhelp@unodc.org
Oficinas regionales:			
[lista]			

Nota
La presente versión del cuestionario para los informes anuales es imprimible. El cuestionario se presenta bajo la forma de tabla Excel y permite una respuesta electrónica. En la presente versión imprimible, las definiciones de los principales términos utilizados en el cuestionario aparecen en notas al pie, cuando resulta pertinente, mientras que en la versión electrónica estas definiciones (y otras instrucciones) se repiten en todo el cuestionario mediante la función "Comentarios" de Excel. En la plantilla Excel se utilizan también, para responder a algunas preguntas, "listas desplegables" que permiten elegir la respuesta más adecuada para el país de una lista preestablecida.

Instrucciones

El cuestionario para los informes anuales se divide en cuatro partes:

Primera parte.	Marco legislativo e institucional
Segunda parte.	Enfoque amplio de la reducción de la demanda y la oferta de drogas
Tercera parte.	Magnitud, características y tendencias del consumo de drogas
Cuarta parte.	Magnitud, características y tendencias de los cultivos para la producción de drogas y la fabricación y el tráfico de drogas

La presente es la cuarta parte del cuestionario.

Se ruega responder a todas las preguntas. Cuando no se disponga de información, ello debe indicarse poniendo dos guiones (--) en la casilla correspondiente o escribiendo en ella “no se dispone de información”. A menos que se indique lo contrario, todas las preguntas se refieren al año objeto de informe.

Encuestados

Se invita a los países a que designen un coordinador único para transmitir la información sobre las drogas. En casos excepcionales y debidamente justificados, los encuestados podrán recurrir a contactos técnicos que podrán contribuir a completar al cuestionario, indicando, de ser posible, las respuestas a las cuales contribuyeron.

Metadatos

Los encuestados pueden remitirse a múltiples fuentes para llenar el cuestionario para los informes anuales. Entre ellas, cabe mencionar informes publicados y/o información que no sea de dominio público, incluida la información reunida en el desempeño de sus funciones habituales por los organismos que se encargan del tratamiento de los drogodependientes, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y otros. En la sección de Metadatos, que se encuentra al final de cada una de las secciones de este cuestionario, deben enumerarse todas las fuentes utilizadas para rellenar el cuestionario. Esta información ayudará a la UNODC a interpretar la información facilitada.

Tipos de preguntas

Dado que no todos los países disponen de información detallada sobre todos los temas que el cuestionario abarca, en la cuarta parte del cuestionario para los informes anuales figuran preguntas concebidas principalmente para obtener información cuantitativa. Si no se dispone de ese tipo de información, puede proporcionarse información sobre las tendencias y situaciones, indicando asimismo la fuente de esa información.

Datos cuantitativos o estimaciones

Las preguntas han sido concebidas para obtener datos cuantitativos o estimaciones. El cuestionario para los informes anuales prevé categorías de respuestas estandarizadas, pero los datos pueden igualmente incluirse aunque no se ajusten a

esas categorías. Simplemente, indique las categorías utilizadas (por ejemplo, el grupo etario, la clase de droga) en el espacio previsto para ello. Los datos cuantitativos o las estimaciones deben referirse al año objeto de informe. Debe especificarse siempre el año en que se reunieron los datos. Si no se dispone de esos datos cuantitativos o estimaciones, pueden proporcionarse las cifras más recientes.

Varias preguntas se refieren a clases o tipos de drogas. Cuando corresponda, es importante que la información solicitada se presente desglosada por tipos de drogas. Aunque se ha procurado incluir todas las drogas principales, es posible que las listas precodificadas no se ajusten a lo que interesa en su país. Por ello, en cada lista es posible agregar otras clases o tipos de drogas. También se pueden utilizar estas categorías abiertas para incluir otros grupos de drogas. Por ejemplo, en algunas preguntas aparecen las categorías “heroína” y “otros opioides ilícitos”; si solo se dispone de información sobre todos los opioides sin especificación de tipos, deberá indicarse “todos los opioides” en la casilla correspondiente a “otras drogas”.

Notas técnicas

Medicamentos de venta con receta (que contienen sustancias sujetas a fiscalización internacional)

A continuación se dan algunos ejemplos de sustancias comprendidas en una categoría específica de medicamentos de venta con receta que contienen sustancias sometidas a fiscalización y pueden ser objeto de desviación o falsificación. En www.unodc.org figura una lista completa de medicamentos de venta con receta dentro de cada categoría, donde se indican los nombres químicos y las marcas registradas más comunes.

Categoría de medicamentos de venta con receta	**Ejemplos**
Fármacos opioides	Buprenorfina (p. ej., Subutex), codeína, dextropropoxifeno, fentanilo, hidrocodona (p. ej., Vicodin), hidromorfona, metadona, morfina, oxicodona (p. ej., Oxycontin), petidina y suboxona.
Estimulantes de venta con receta	Anfepramona, fenetilina, metilfenidato, pemolina, fenmetracina y fentermina.
Benzodiazepinas	Alprazolam (p. ej., Xanax), clonazepam (p. ej., Rivantril y Rivotril), diazepam (p. ej., Valium), flunitrazepam (p. ej., Rohypnol) y temazepam.
Barbitúricos	Alobarbital, barbital, fenobarbital, pentobarbital y secbutabarbital.

Clases y tipos de drogas sometidas a fiscalización internacional (estupefacientes y sustancias sicotrópicas)

A continuación se detallan las clases y tipos de drogas que se mencionan en el cuestionario para los informes anuales. En algunos casos se ofrecen ejemplos de tipos concretos de drogas, pero estos ejemplos no son exhaustivos.

Clase de droga	Tipo de droga
Todas las drogas ilícitas	
Cannabis	Marihuana (hierba)[a] Hachís (resina)[b] Plantas Aceite Semillas Otros tipos de cannabis
Opioides	Heroína Opio Morfina ilícita Adormidera Semillas de adormidera Medicamentos desviados o falsificados que contienen opioides sometidos a fiscalización internacional Otros opioides ilícitos (p. ej., morfina casera (“homebake”))
Cocaína	Sales (clorhidrato de cocaína (HCl), cocaína en polvo) “Crack” Hoja de coca Otros tipos de cocaína (p. ej., pasta de coca, pasta de cocaína, cocaína base, *basuco*, *paco* y *merla*)
Estimulantes de tipo anfetamínico[c]	Anfetamina Metanfetamina Sustancias de tipo “éxtasis” (p. ej., MDMA, MDA, MDE/MDEA)[d] Medicamentos de venta con receta desviados o falsificados que contienen estimulantes de tipo anfetamínico Otros estimulantes (p. ej., Captagon, metcatinona, 4-MTA, 2C-B, MDBD)
Sedantes y tranquilizantes	Medicamentos de venta con receta desviados o falsificados que contienen benzodiazepinas Medicamentos de venta con receta desviados o falsificados que contienen barbitúricos Metacualona Ácido *gamma*-hidroxibutírico (GHB) Otros sedantes y tranquilizantes
Alucinógenos	Dietilamida de ácido lisérgico (LSD) Otros alucinógenos (p. ej., fenciclidina (PCP), hongos con propiedades psicoactivas, triptaminas)
Drogas sometidas a fiscalización nacional pero no internacional	Incluidos la *gamma*-butirolactona (GBL), el khat, las piperazinas (p. ej., *N*-bencilpiperazina (BZP)), el tramadol y la ketamina, en función de la legislación nacional.

[a] Las sumidades, floridas o con fruto, de la planta de cannabis (a excepción de las semillas y las hojas no unidas a las sumidades) de las cuales no se ha extraído la resina.
[b] La resina separada, en bruto o purificada, obtenida de la planta de cannabis.
[c] Estimulantes sometidos a fiscalización internacional en virtud del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1019, núm. 14956).
[d] MDA=metilendioxianfetamina; MDEA=3,4-metilendioxietilanfetamina; MDMA=metilendioximetanfetamina.

Encuestados

Instrucciones

Sírvase indicar los detalles pertinentes de la persona designada en su país para proporcionar información sobre drogas. En los casos excepcionales en que se haya recurrido a contactos técnicos, estos se pueden enumerar dentro de la categoría "contactos técnicos adicionales", indicando, de ser posible, las respuestas a las cuales aportaron.

Coordinador

Nombre	Cargo	Organismo	Teléfono	Fax	Correo electrónico

Contactos técnicos adicionales (optativo)

	Nombre	Cargo	Organismo	Teléfono	Fax	Correo electrónico	Preguntas que ayudó a contestar
Ejemplo	*Sr. Juan Pérez*	*Estadístico Jefe*	*Oficina de Fiscalización de Drogas*	*+44 221 6573*	*+44 221 6001*	*j.perez@ofd.gov*	*6 a 9 y 10 a 13*
Colaborador núm. 1							
Colaborador núm. 2							
Colaborador núm. 3							
Colaborador núm. 4							
Colaborador núm. 5							

Tráfico

Clase y tipo de droga	Pregunta					
	1				2	3
	¿Qué cantidad total de droga se decomisó en su país durante el año objeto de informe?[a]				¿Cuántos casos de incautación de drogas se produjeron en el año objeto de informe?[c, d]	¿Qué definición de "incautación de drogas" se ha utilizado para responder a las preguntas 1 y 2?
	Unidad preferida: kilogramos Referencia temporal preferida: año objeto de informe Referencia temporal utilizada: _____		Otra unidad de cantidad[b]			
	Cantidad	**Unidad**	**Número de unidades**	**Tipo de unidad**		
Ejemplo	*112,5*	*kilogramos*	*10,000*	*comprimidos*	*279*	
Cannabis						
Marihuana (hierba)						
Hachís (resina)						
Planta						
Aceite						
Semillas						
Otros tipos de cannabis (sírvase especificar) _____						
Opioides ilícitos						
Heroína						
Opio (en bruto y preparado)						
Morfina ilícita						
Medicamentos desviados o falsificados que contienen opioides sometidos a fiscalización internacional (sírvase especificar) _____						
Otros opioides ilícitos (sírvase especificar) _____						
Cocaína						
Sales (cocaína HCl, cocaína en polvo)						
"Crack"						
Hoja de coca						
Otros tipos de cocaína (sírvase especificar) _____						
Estimulantes de tipo anfetamínico (total)[e]						
Anfetamina						
Metanfetamina						
Sustancias de tipo "éxtasis"						
Medicamentos de venta con receta desviados o falsificados que contienen estimulantes de tipo anfetamínico						
Otros estimulantes (sírvase especificar) _____						

Sedantes y tranquilizantes (total)[e]						
Medicamentos de venta con receta desviados o falsificados que contienen benzodiazepinas						
Medicamentos de venta con receta desviados o falsificados que contienen barbitúricos						
Metacualona						
GHB						
Otros sedantes y tranquilizantes (sírvase especificar) _____						
Alucinógenos (total)[e]						
LSD						
Otros alucinógenos (sírvase especificar) _____						
Drogas sometidas a fiscalización nacional pero no internacional (sírvase especificar)						
_____						
_____						
_____						
Otros (sírvase especificar) _____						
Todas las drogas (total general)						

[a] Sírvase incluir tanto las incautaciones de pequeñas cantidades como de grandes cantidades. Cada incautación debe contarse solamente una vez.

[b] La unidad puede ser un comprimido, una cápsula, una ampolla, un papel impregnado, etc.

[c] Un caso en que se haya incautado más de un tipo de droga se deberá incluir en los apartados correspondientes a cada droga incautada. Cuando se disponga de esa información, indique los totales por clase de drogas (cannabis, opioides, cocaína, etc.), así como el total general (en la casilla "todas las drogas").

[d] Cuando proceda, y si es posible, incluya las incautaciones hechas fuera del territorio nacional por los organismos encargados de hacer cumplir la ley de su país (por ejemplo, incautaciones en aguas internacionales), pero solo las que no se hayan encomendado a organismos de otro país o hayan sido retenidas o destruidas por organismos de otro país.

[e] Preferiblemente, desglose los datos por tipo de droga. Si no es posible, indique datos agregados para cada clase de droga (p. ej., estimulantes de tipo anfetamínico o alucinógenos).

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a estas preguntas?

Tráfico*

Nota: Las preguntas 4 a 6 se refieren a las incautaciones de drogas realizadas en su país durante el período objeto de informe. Si necesita agregar otros países, sírvase incluirlos en hoja aparte.

Clase y tipo de droga	**Pregunta**						
	Origen			**Tránsito**		**Destino final**	
	4 a) **País productor o de fabricación**[a]		**4 b)** **País de partida**[e]	**5** **Indique por qué país la droga entró en su territorio**[b]		**6** **Indique los principales países a los que iban destinadas las drogas**	
Cannabis	**Principales países**[c]	Porcentaje[d]	**Principales países**	**Principales países**	Porcentaje[f]	**Principales países**[g]	Porcentaje[h]
Marihuana (hierba)	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Hachís (resina)	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Aceite	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Otros tipos de cannabis (sírvase especificar)	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Opioides							
Heroína	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1 2 3.	1. 2. 3	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Opio	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Morfina ilícita	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Medicamentos de venta con receta que contienen opioides sometidos a fiscalización internacional (sírvase especificar)	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Otros opioides ilícitos (sírvase especificar)	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Cocaína							
Sales (cocaína HCl, cocaína en polvo)	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
"Crack"	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Otros tipos de cocaína (sírvase especificar)	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.

* Por tráfico se entiende el movimiento de drogas o precursores ilícitos a través de fronteras internacionales.

Estimulantes de tipo anfetamínico							
Anfetamina	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Metanfetamina	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Sustancias de tipo “éxtasis”	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Medicamentos de venta con receta desviados o falsificados que contienen estimulantes de tipo anfetamínico (sírvase especificar)	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Otros estimulantes (sírvase especificar)	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Sedantes y tranquilizantes (sírvase especificar)	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Alucinógenos							
LSD	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Otros (sírvase especificar)	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Otras drogas sometidas a fiscalización nacional pero no internacional (sírvase especificar)							
	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Otros (sírvase especificar)	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.

[a] Para la marihuana, la resina de cannabis, el opio y la hoja de coca, indique el país productor; para las demás drogas (como la heroína y la cocaína), indique el país de fabricación, no el de cultivo.

[b] Tenga en cuenta el último país por el que pasó la droga antes de llegar a su país. Puede tratarse de un país vecino (si la droga se transportó por tierra), o de cualquier otro país (si la droga se transportó por aire).

[c] Indique los principales países en que se cultivó la droga o fabricó la droga.

[d] Indique qué porcentaje de todas las drogas incautadas (por peso) se produjo o fabricó en ese país. Puede ser que los porcentajes no sumen el 100%, ya que solo se pide información de los tres países principales.

[e] Indique los principales países (por peso de droga incautada) que fueron el punto de partida de los narcotraficantes o de los envíos no acompañados de drogas que llegaron a su país. Puede ser que las drogas no se produjeran o fabricaran en esos países. No incluya a su propio país.

[f] Indique qué porcentaje de todas las drogas incautadas (por peso) que entraron en su país llegó a través de los principales países mencionados. Tal vez los porcentajes no sumen el 100%, ya que solo se pide información de los tres países principales.

[g] Puede incluir su propio país.

[h] Indique qué porcentaje de las drogas incautadas (por peso) iba destinado a cada país. Tal vez los porcentajes no sumen el 100%, ya que solo se pide información de los tres países principales.

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a estas preguntas?

Clase y tipo de droga	Pregunta																	
	7 a)					7 b)					8							
	Entrada ¿Qué porcentaje de las incautaciones de sustancias (por peso) realizadas a la entrada en su país durante el año objeto de informe corresponde a cada método de transporte?					Salida ¿Qué porcentaje de las incautaciones de sustancias (por peso) realizadas a la salida de su país en el año objeto de informe corresponde a cada método de transporte?					¿Qué tendencia ha mostrado el tráfico de cada droga durante el año objeto de examen?[a]							
	Vía aérea	Vía terrestre	Vía marítima	Correo		Vía aérea	Vía terrestre	Vía marítima	Correo		Gran incremento	Ligero incremento	Estable	Ligera disminución	Gran disminución	Se desconoce		
Todas las drogas ilícitas					=100%[b]					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Cannabis					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Marihuana (hierba)					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Hachís (resina)					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Aceite					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Otros (sírvase especificar)																		
_____					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Opioides					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Heroína					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Opio					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Morfina ilícita					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Medicamentos desviados o falsificados que contienen opioides sometidos a fiscalización internacional (sírvase especificar)																		
_____					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Otros (sírvase especificar)																		
_____					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Cocaína					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Sales (cocaína HCl, cocaína en polvo)					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
“Crack”					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Otros (sírvase especificar)																		
_____					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Estimulantes de tipo anfetamínico					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Anfetamina					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Metanfetamina					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Sustancias de tipo “éxtasis”					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Medicamentos de venta con receta desviados o falsificados que contienen estimulantes de tipo anfetamínico					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		
Otros estimulantes					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐		

Sedantes y tranquilizantes (sírvase especificar)																	
_____					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Alucinógenos					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐
LSD					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Otros (sírvase especificar)																	
_____					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Drogas sometidas a fiscalización nacional pero no internacional (sírvase especificar)																	
_____					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐
_____					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐
_____					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Otros (sírvase especificar)																	
_____					=100%					=100%	☐	☐	☐	☐	☐	☐

[a] “Estable” quiere decir una variación estimada de menos del 10%; “ligero incremento” y “ligera disminución” se refieren a una variación estimada de entre el 10% y el 25%; “gran incremento” y “gran disminución” se refieren a una variación estimada de más del 25%.

[b] Puede indicarse el peso bruto en lugar de los porcentajes.

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a estas preguntas?

Tráfico

9. Si ha habido cambios importantes en las tendencias del tráfico (véase la pregunta 7) o en las incautaciones (pregunta 1) durante el año objeto de informe, explique con más detalle estas tendencias e indique las supuestas razones. Incluya también cualquier otra información pertinente con respecto al tráfico de drogas en su país. Sírvase especificar siempre el nombre de la droga o drogas de que se trate.

10. ¿Hubo cambios importantes en los métodos de transporte o los lugares de origen, las rutas y los destinos finales de las drogas objeto de tráfico ilícito en su país durante el último año? En caso afirmativo, señale brevemente cuáles han sido estos cambios en el caso de las drogas mencionadas a continuación y las supuestas razones

Cannabis	Opioides	Cocaína	Estimulantes de tipo anfetamínico

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a estas preguntas?

Precio y pureza

11. ¿Hay en su país un sistema para seguir las fluctuaciones de los precios de las drogas ilícitas?

Ventas al por menor[1]	Ventas al por mayor[2]
☐ Sí se vigila de manera sistemática. Sírvase especificar la frecuencia[3]:_____. ☐ Sí, por otras razones. Sírvase especificar las circunstancias:_____. ☐ Sí, por otras razones, Sírvase especificar:_____. ☐ No	☐ Sí, se vigila de manera sistemática. Sírvase especificar la frecuencia[3]:_____. ☐ Sí, por otras razones. Sírvase especificar las circunstancias:_____. ☐ Sí, por otras razones, Sírvase especificar:_____. ☐ No
En caso afirmativo, sírvase describir detalladamente la metodología utilizada para vigilar el precio de las drogas ilícitas en la venta al por menor.	En caso afirmativo, sírvase describir detalladamente la metodología utilizada para vigilar el precio de las drogas ilícitas en la venta al por mayor.

12. a) ¿Tienen acceso las autoridades de su país a servicios de laboratorio para analizar los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas de que se incautan los organismos de represión del narcotráfico?

☐ Sí, tienen acceso a servicios de laboratorio situados en el país

☐ Sí, tienen acceso a servicios de laboratorio situados en otros países en el caso de algunas muestras

☐ Sí, tienen acceso a servicios de laboratorio situados en otros países en el caso de todas las muestras

☐ No

[1] Nivel del mercado ilícito de drogas en el que estas llegan al consumidor (usuario).
[2] Nivel del mercado ilícito de drogas en el que estas se venden en partidas de gran volumen, para luego revenderlas a los consumidores.
[3] Por ejemplo, cada mes, cada trimestre o cada año.

b) ¿Se prestan los servicios siguientes?

Identificación de las drogas incautadas	☐ Sí	☐ No
Cuantificación de las drogas incautadas (determinación de su pureza)	☐ Sí	☐ No
Caracterización y elaboración de perfiles químicos de las drogas incautadas, para determinar su origen o establecer nexos entre muestras (“inteligencia forense sobre drogas”)	☐ Sí	☐ No
Análisis de precursores	☐ Sí	☐ No
Investigación de laboratorios clandestinos	☐ Sí	☐ No
Otros (sírvase especificar)		
_____	☐ Sí	☐ No
_____	☐ Sí	☐ No

c) ¿En qué circunstancias se someten en su país las drogas ilícitas incautadas a un análisis forense?

☐ Las drogas ilícitas incautadas nunca se someten a análisis forense

☐ Las drogas ilícitas incautadas se someten habitualmente a análisis forense

☐ Las drogas ilícitas incautadas se someten a análisis forense a petición de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley o autoridades judiciales

☐ Las drogas ilícitas incautadas se someten a análisis en otras circunstancias. Sírvase especificar:

_____
_____

Nota: Responda a las preguntas 13 y 14 únicamente si en su país se cultivan plantas para la producción ilícita de drogas.

Clase y tipo de droga	Pregunta 13				
	Precio a pie de cultivo[a]				
	Indique el precio medio y el rango común de los precios en su país de las drogas ilícitas derivadas de plantas Moneda utilizada: _____				Indique el grado de humedad/pureza (según proceda) correspondiente a los precios indicados
		Rango común[b]			
	Promedio	De	A	Unidad	
Ejemplo	*$1 500*	*$1 000*	*$2 000*	*1 kilogramo*	*40% de humedad*
Opio					
Opio (fresco)					
Opio (seco)					
Tipo de coca					
Hoja de coca					
Pasta de coca					
Cocaína base					
Otras drogas derivadas de plantas (sírvase especificar)					
_____					
_____					
_____					

[a] Precio a pie de cultivo: precio pagado al cultivador o productor de la planta o droga antes de su elaboración o fabricación. Es el precio de la primera venta en la cadena de distribución.

[b] El rango común es la banda de resultados más frecuentes. Por ejemplo, si el precio se sitúa la mayoría de las veces entre 1.200 y 1.800 dólares, el rango común será 1.200 - 1.800 dólares.

14. ¿Hubo algún cambio importante del precio en el lugar de cultivo de las drogas producidas en su país durante el último año en comparación con el año anterior? Indique con respecto a qué drogas y ofrezca una explicación.

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a estas preguntas?

Precio y pureza

Clase y tipo de droga	Pregunta														
	15				16			17				18			
	Precio al por mayor[a] Indique el precio al por mayor típico[b] y el rango común[c] de precios de las drogas objeto de tráfico ilícito en su país Moneda utilizada: _____				Pureza de la droga vendida al por mayor[a] Indique el grado de pureza[b] típico y el rango común[c] de los niveles de pureza de las drogas objeto de tráfico ilícito en su país			Precio al por menor (en la calle)[d] Indique el precio medio (en la calle)[b] y el rango común[c] de precios de las drogas objeto de venta en su país Moneda utilizada: _____				Pureza de la droga vendida al por menor (en la calle)[d] Indique el grado de pureza típico de la droga vendida al por menor[b] (en la calle) y el rango común[c] de los niveles de pureza de las drogas objeto de venta en su país			
		Rango común				Rango común			Rango común				Rango común		
	Precio típico	De	A	Unidad	Pureza típica	De	A	Precio típico	De	A	Unidad	Pureza típica	De	A	
Ejemplo	*150 000*	*100 000*	*200 000*	*kg*	*35%*	*30%*	*50%*	*250*	*150*	*350*	*gramos*	*15%*	*5%*	*40%*	
Cannabis[e]															
Marihuana (hierba)															
Hachís (resina)															
Aceite															
Otros (sírvase especificar) _____															
Opioides															
Heroína (sírvase especificar)[f] _____ _____															
Opio[g]															
Morfina ilícita															
Otros (sírvase especificar) _____															

Cocaína														
Sales (cocaína HCl, cocaína en polvo)														
Cocaína base														
“Crack”														
Otros														
(sírvase especificar)														
_____														
Estimulantes de tipo anfetamínico														
Anfetamina en polvo														
Anfetamina en comprimido[h] (mg por comprimido)														
Metanfetamina en polvo o cristalizada														
Metanfetamina en comprimido[h] (mg por comprimido)														
Sustancias de tipo “éxtasis” en polvo														
Sustancias de tipo “éxtasis” en comprimido[h] (mg por comprimido)														
Otros														
(sírvase especificar)														
_____														
Sedantes y tranquilizantes (sírvase especificar)														
_____														
Alucinógenos														
LSD														
Otros														
(sírvase especificar)														
_____														
Drogas sometidas a fiscalización nacional pero no internacional (sírvase especificar)														
_____														
_____														
_____														

Otros (sírvase especificar) _____														

[a] La venta al por mayor es el nivel del mercado ilícito de drogas en que estas se venden en partidas de gran volumen, para su reventa a los consumidores.
[b] Indique los valores más comunes de precios y purezas.
[c] El rango común es la banda de resultados más frecuente. Por ejemplo, si el precio se sitúa la mayoría de las veces entre 1.200 y 1.800 dólares, el rango común será 1.200 – 1.800 dólares.
[d] La venta al por menor es el nivel del mercado ilícito de drogas en el que estas llegan al consumidor (usuario).
[e] En el caso de los productos de cannabis, por pureza se entiende el contenido de tetrahidrocannabinol (THC). Si en su país no se mide habitualmente el contenido de THC del cannabis incautado, deje en blanco las preguntas sobre el grado de pureza del cannabis.
[f] Por ejemplo, heroína parda o blanca, heroína núm. 3, heroína núm. 4, etc.
[g] En el caso del opio, por pureza se entiende el contenido de morfina.
[h] Para los estimulantes de tipo anfetamínico en comprimidos, indique el peso (en mg) de cada comprimido de la sustancia fiscalizada (por ejemplo, 30 mg).

19. ¿Qué definición de “venta al por mayor” se ha utilizado para responder a estas preguntas? Si se han utilizado distintas definiciones para las distintas drogas, sírvase especificar por separado cada definición, indicando a qué drogas se refiere. Cuando proceda, indique si las medidas de pureza incluyen la parte de sal de la sustancia (es decir, indique si se ha incluido el peso del anión; por ejemplo, “clorhidrato de heroína”, en lugar de “heroína”). En caso afirmativo, especifique de qué sal se trata (HCl, sulfato, etc.).

20. ¿Qué definición de “venta al por menor” se ha utilizado para responder a estas preguntas? Si se han utilizado distintas definiciones para las distintas drogas, sírvase especificar por separado cada definición, indicando a qué drogas se refiere. Cuando proceda, indique si las medidas de pureza incluyen la parte de sal de la sustancia (es decir, indique si se ha incluido el peso del anión; por ejemplo, “clorhidrato de heroína”, en lugar de “heroína”). En caso afirmativo, especifique de qué sal se trata (clorhidrato, sulfato, etc.).

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a estas preguntas?

Precio y pureza

21. Si indicó información sobre la pureza en las respuestas a las preguntas anteriores, explique qué metodología se utilizó.

22. ¿Hubo cambios importantes en el precio o la pureza de alguna droga objeto de tráfico o vendida en su país durante el último año en comparación con el año anterior? Explique los motivos de esos cambios. Especifique siempre el nombre de la droga de que se trate.

23. ¿Qué diluyentes, agentes de corte y adulterantes u otras sustancias psicoactivas se encontraron por regla general en los distintos tipos de drogas incautadas en su país?

Clase y tipo de droga	Diluyentes[a]/agentes de corte	Adulterantes[b]/otras drogas psicoactivas
Ejemplo	*Lactosa*	*Cafeína, ketamina*
Opioides		
Heroína		
Otros (sírvase especificar) _____		
Cocaína		
Sales (cocaína HCl, cocaína en polvo)		
Cocaína base		
"Crack"		
Otros (sírvase especificar) _____		
Estimulantes ilícitos de tipo anfetamínico		
Anfetamina		
Metanfetamina		
Sustancias de tipo "éxtasis"		
Otros (sírvase especificar) _____		

Sedantes y tranquilizantes (sírvase especificar) _____		

Alucinógenos

LSD		
Otros (sírvase especificar) _____		
_____		
Drogas sometidas a fiscalización nacional pero no internacional (sírvase especificar)		
_____		
_____		
_____		
Otros (sírvase especificar) _____		

[a] Diluyente: agente de corte utilizado para incrementar el volumen y reducir la pureza.
[b] Adulterante: sustancia psicoactiva distinta de la considerada, que puede ser añadida deliberadamente, hallarse presente como contaminante o resultar como subproducto de la fabricación.

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a estas preguntas?

Descripción del mercado ilícito de drogas

24. Sírvase describir de forma general los mercados de drogas ilícitas de su país. Incluya información sobre todos los aspectos, desde la fase de cultivo ilícito, fabricación y tráfico, hasta la venta al por menor. Entre las cuestiones que pueden considerarse cabe mencionar las pautas y tendencias nuevas de los precios, la pureza, la demanda y la oferta, y si los distintos mercados de drogas ilícitas interactúan o se superponen. Sírvase indicar siempre a qué droga o drogas se hace referencia y durante qué períodos se han observado esas tendencias.

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a estas preguntas?

Personas que entraron en contacto formal con la policía o el sistema de justicia penal en relación con delitos relacionados con las drogas

Clase de droga	Pregunta 25					Pregunta 26				
	Número de personas que entraron en contacto formal con la policía o el sistema de justicia penal o ambos[a] en relación con delitos personales relacionados con las drogas[b] en el año objeto de informe Definición preferida de menor: persona menor de 18 años. ¿Se ha utilizado la definición "menor de 18 años"? ☐ Sí ☐ No Si ha respondido que no, indique hasta qué edad se considera menor a una persona:_____ ¿Los datos se ajustan a la siguiente definición de "delitos personales relacionados con las drogas": "Delitos relacionados con el consumo o posesión de drogas para uso personal." (E/CN.7/2010/15/Add.4)? ☐ Sí ☐ No Si ha respondido que no, dé más detalles: _____					**Número de personas que entraron en contacto formal con la policía o el sistema de justicia penal o ambos en relación con el tráfico de drogas[c] en el año objeto de informe** Definición preferida de menor: persona menor de 18 años. ¿Se ha utilizado la definición "menor de 18 años"? ☐ Sí ☐ No Si ha respondido que no, indique hasta qué edad se considera menor a una persona:_____ ¿Los datos se ajustan a la siguiente definición de "tráfico de drogas": "Delitos relacionados con las drogas no destinadas al consumo personal." (E/CN.7/2010/15/Add.4)? ☐ Sí ☐ No Si ha respondido que no, dé más detalles: _____				
	Total	**Hombres**	**Mujeres**	**Adultos**	**Menores**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Adultos**	**Menores**
Todas las drogas ilícitas										
Cannabis										
Opioides ilícitos										
Cocaína										
Estimulantes de tipo anfetamínico ilícitos										
Alucinógenos										
Drogas sometidas a fiscalización nacional pero no internacional (sírvase especificar)										
_____										
_____										
Otros (sírvase especificar)										
_____										

[a] En esta categoría se puede incluir a las personas sospechosas, detenidas o amonestadas a nivel nacional (Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, 2009). La definición empleada se deberá especificar en las preguntas 27 y 28. En la pregunta 29 se consignará más información sobre el tipo de datos registrados.

[b] Los delitos personales relacionados con las drogas son delitos relacionados con la utilización o posesión de drogas para el consumo personal (véase el art. 3, párr. 2, de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988).

[c] El tráfico de drogas se refiere a los delitos relacionados con las drogas cometidos que no están en conexión con la utilización o posesión de drogas para el consumo personal (véase el art. 3, párr. 1, de la Convención de 1988).

Pregunta		
27	**28**	**29**
¿A cuál de las siguientes categorías corresponden los datos comunicados en la pregunta 25?	**¿A cuál de las siguientes categorías corresponden los datos comunicados en la pregunta 26?**	**¿En qué etapa del sistema de justicia penal se reúne información para obtener los datos comunicados en las preguntas 25 y 26?**
☐ Número de personas sospechosas ☐ Número de personas detenidas ☐ Número de personas amonestadas ☐ Otro (sírvase especificar)	☐ Número de personas sospechosas ☐ Número de personas detenidas ☐ Número de personas amonestadas ☐ Otro (sírvase especificar)	☐ Cuando el delito se denuncia a la policía (estadísticas de entrada) ☐ Después de denunciarlo a la policía pero antes de investigarlo ☐ Después de investigarlo (estadísticas de salida) ☐ No se sabe

Número de delitos personales relacionados con las drogas[a] registrados en el año objeto de informe	**Número de delitos de tráfico de drogas[b] registrados en el año objeto de informe**

[a] Los delitos personales relacionados con las drogas son delitos relacionados con las drogas que están en conexión con la utilización o posesión de drogas para el consumo personal (véase el art. 3, párr. 2, de la Convención de 1988.

[b] El tráfico de drogas se refiere a los delitos relacionados con las drogas cometidos que no están en conexión con la utilización o posesión de drogas para el consumo personal (véase el art. 3, párr. 1, de la Convención de 1988).

Clase y tipo de droga		**Pregunta 30**										
		Enumere las 10 nacionalidades más comunes de las personas registradas por tráfico de drogas en su país, de la más común a la menos común. En el caso de cada droga, indique el número de personas de esa nacionalidad registradas por tráfico de drogas										
		Propio país	Más común	Segunda más común	Tercera más común	Cuarta más común	Quinta más común	Sexta más común	Séptima más común	Octava más común	Novena más común	Décima más común
Todas las drogas ilícitas	**Nacionalidad**											
	Número											
Cannabis	**Nacionalidad**											
	Número											
Opioides ilícitos	**Nacionalidad**											
	Número											
Del tipo de la cocaína	**Nacionalidad**											
	Número											
Estimulantes de tipo anfetamínico	**Nacionalidad**											
	Número											
Alucinógenos	**Nacionalidad**											
	Número											
Drogas sometidas a fiscalización nacional pero no internacional (sírvase especificar)	**Nacionalidad**											
	Número											
_____	**Nacionalidad**											
_____	**Número**											
_____	**Nacionalidad**											
_____	**Número**											

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a estas preguntas?

Tráfico de drogas

31. Describa la situación actual de los grupos de traficantes de drogas que operan en su país. Por ejemplo, ¿qué nacionalidad tienen los narcotraficantes? ¿Qué estructura tienen los grupos que operan en su país? Sírvase especificar la droga o drogas de que se trate.

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a estas preguntas?

Cultivo y producción ilícitos

	Pregunta																	
	32		33		34		35	36	37		38							
	¿Había cultivos ilícitos para la producción de drogas en su país durante el año objeto de informe?		¿Cuál era la superficie estimada total de cultivo ilícito[a] en su país?		¿Cuál fue la superficie total erradicada durante el año objeto de informe?		¿Cuál fue el número total de plantas erradicadas durante el año objeto de informe?	¿Cuál fue el número total de sitios erradicados durante el año objeto de informe?	¿Cuál era la superficie total de cultivo ilícito después de la erradicación?		¿Cuál ha sido la tendencia con respecto al cultivo ilícito de plantas para la producción de drogas en su país durante el año objeto de informe?[b]					
	Sí	No	Área	Unidad	Área	Unidad	Número	Número	Área	Unidad	Gran aumento	Ligero aumento	Estable	Ligera disminución	Gran disminución	Se desconocea
Ejemplo 1	☑	☐	*500*	*hectáreas*	*200*	*hectáreas*	*200 000*	*200*	*300*	*hectáreas*	☐	☐	☐	☑	☐	☐
Adormidera	☐	☐									☐	☐	☐	☐	☐	☐
Arbusto de coca	☐	☐									☐	☐	☐	☐	☐	☐
Cannabis (cultivo exterior)	☐	☐									☐	☐	☐	☐	☐	☐
Cannabis (cultivo interior)	☐	☐									☐	☐	☐	☐	☐	☐
Otros[c] (sírvase especificar)																
	☐	☐									☐	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☐									☐	☐	☐	☐	☐	☐

[a] Por “cultivo ilícito se entiende el cultivo de plantas empleadas para producir estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

[b] Por “estable” se entiende una variación estimada inferior al 10%; “ligero aumento” y “ligera disminución” se refieren a una variación estimada de entre el 10% y el 25%; “gran aumento” y “gran disminución” se refieren a una variación estimada superior al 25%.

[c] Plantas no sometidas a fiscalización internacional que son, sin embargo, motivo de inquietud en el ámbito nacional como el khat, la efedra y los hongos alucinógenos.

Pregunta														
	39		40	41		42			43					
	¿Cuál fue el rendimiento estimado por cosecha?		¿Cuántas cosechas suele haber cada año?	¿Cuál fue la producción anual total estimada?		¿Las estimaciones de las preguntas 39 y 41 se refieren al peso en seco o al peso en fresco? Sírvase indicar, de ser posible, el contenido de humedad medio			¿Cuál ha sido la tendencia en la producción de drogas derivadas de plantas en su país en el año objeto de informe?[a]					
	Cantidad	Rendimiento		Peso	Unidad	Fresco	Seco	Contenido de humedad medio	Gran aumento	Ligero aumento	Estable	Ligera disminución	Gran disminución	Se desconoce
Ejemplo 1	*50*	*kg/ha*	*2*	*30 000*	*kg*	☐	☑	*10%*	☐	☐	☐	☑	☐	☐
Opio						☐	☐		☐	☐	☐	☐	☐	☐
Hoja de coca						☐	☐		☐	☐	☐	☐	☐	☐
Hierba de cannabis (marihuana) (cultivo exterior)						☐	☐		☐	☐	☐	☐	☐	☐
Resina de cannabis (hachís)[b] (cultivo exterior)						☐	☐		☐	☐	☐	☐	☐	☐
Hierba de cannabis (marihuana) (cultivo en interiores)						☐	☐		☐	☐	☐	☐	☐	☐
Otros[c] (sírvase especificar)														
						☐	☐		☐	☐	☐	☐	☐	☐
									☐	☐	☐	☐	☐	☐

[a] Por “estable” se entiende una variación estimada inferior al 10%; “ligero aumento” y “ligera disminución” se refieren a una variación estimada de entre el 10% y el 25%; “gran aumento” y “gran disminución” se refieren a una variación estimada superior al 25%.

[b] Conforme a la definición contenida en el artículo 1 d) de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y de esa Convención enmendada por el Protocolo de 1972, por “resina de cannabis” se entiende la resina separada o parcialmente separada, en bruto o purificada, obtenida de la planta de cannabis.

[c] Plantas no sometidas a fiscalización internacional que son, sin embargo, motivo de inquietud en el ámbito nacional como el khat, la efedra y los hongos alucinógenos.

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a estas preguntas? Describa detalladamente la metodología usada para llegar a las estimaciones de producción anual .

Cultivo y producción ilícitos

44. Cuando se haya observado durante el pasado año un gran aumento o disminución del cultivo o la producción de esos estupefacientes, señale brevemente las razones del aumento o la disminución. Además, consigne toda otra información pertinente con respecto al cultivo y la producción ilícitos de drogas que se hayan registrado durante el último año. Sírvase indicar siempre el nombre de la planta o droga de que se trate.

	Pregunta
	45
	Señale las zonas administrativas en que hay cultivo ilícito. Indique por separado las zonas en que esas plantas crecen de forma silvestre. Proporcione también un desglose de los porcentajes de cultivo por zona administrativa (por ejemplo, zona A: 20%; zona B: 80%). Indique además la principal temporada de cultivo, si procede.
Cultivo ilícito	**Porcentaje de la superficie cultivada**
Adormidera	
Arbusto de coca	
Cannabis (cultivo exterior)	
Cannabis (cultivo interior)	
Otros (sírvase especificar)[a]	

[a] Plantas no sometidas a fiscalización internacional que son, sin embargo, motivo de inquietud en el ámbito nacional como el khat, la efedra y los hongos alucinógenos.

Pregunta								
46				47				
Métodos utilizados para detectar cultivos ilícitos durante el año objeto de informe (incluidas las superficies de crecimiento silvestre)				Principales métodos utilizados para destruir los cultivos ilícitos (y las plantas silvestres)				
Plantas de las que se obtienen drogas	Métodos			Plantas de las que se obtienen drogas	Métodos	Frecuencia[a]		
		Sí	No			Nunca	En ocasiones	Con frecuencia
Adormidera	Teleobservación[b]	☐	☐	Adormidera	Rociado aéreo de herbicida	☐	☐	☐
	Prospección sobre el terreno[c]	☐	☐		Herbicidas aplicados de otro modo	☐	☐	☐
	Otros métodos (sírvase especificar)				Quema	☐	☐	☐
	_____	☐	☐		Destrucción manual	☐	☐	☐
	_____	☐	☐		Otros métodos (sírvase especificar)			
					_____	☐	☐	☐
Arbusto de coca	Teleobservación[b]	☐	☐	Arbusto de coca	Rociado aéreo de herbicida	☐	☐	☐
	Prospección sobre el terreno[c]	☐	☐		Herbicidas aplicados de otro modo	☐	☐	☐
	Otros métodos (sírvase especificar)				Quema	☐	☐	☐
	_____	☐	☐		Destrucción manual	☐	☐	☐
	_____	☐	☐		Otros métodos (sírvase especificar)			
					_____	☐	☐	☐
Planta de cannabis	Teleobservación[b]	☐	☐	Planta de cannabis	Rociado aéreo de herbicida	☐	☐	☐
	Prospección sobre el terreno[c]	☐	☐		Herbicidas aplicados de otro modo	☐	☐	☐
	Otros métodos (sírvase especificar)				Quema	☐	☐	☐
	_____	☐	☐		Destrucción manual	☐	☐	☐
	_____	☐	☐		Otros métodos (sírvase especificar)			
					_____	☐	☐	☐
Otros (sírvase especificar)	Teleobservación[b]	☐	☐	Otros (sírvase especificar)	Rociado aéreo de herbicida	☐	☐	☐
	Prospección sobre el terreno[c]	☐	☐		Herbicidas aplicados de otro modo	☐	☐	☐
_____	Otros métodos (sírvase especificar)			_____	Quema	☐	☐	☐
	_____	☐	☐		Destrucción manual	☐	☐	☐
	_____	☐	☐		Otros métodos (sírvase especificar)			
					_____	☐	☐	☐

[a] "Con frecuencia" significa más del 50% del tiempo; "en ocasiones" significa menos del 50% del tiempo (aunque sí alguna vez).
[b] La teleobservación incluye las observaciones por medio de imágenes aéreas y satelitales.
[c] La prospección sobre el terreno se refiere a la detección de cultivos ilícitos mediante visitas a los terrenos.

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a estas preguntas?

Fabricación ilícita

48. ¿Cuántos laboratorios clandestinos fueron descubiertos durante el año objeto de informe (independientemente de la droga que se fabricara en los laboratorios)? _____.

	Pregunta																	
	49	50	51	52				53				54					
	Desglosados por sustancia fabricada, ¿cuántos laboratorios clandestinos fueron descubiertos durante el año objeto de informe?[a]	¿En cuántos de ellos se fabricaba más de una sustancia?	¿Qué otras sustancias (en su caso) se fabricaban en estos laboratorios?	Fabricación de sustancias sicotrópicas únicamente: Indique la etapa del proceso de fabricación cuando el laboratorio fue descubierto[b]. El total de cada renglón debe ser igual al número de laboratorios indicado para cada sustancia en la pregunta 49.				Fabricación de sustancias sicotrópicas únicamente: Sírvase indicar las dimensiones de los laboratorios descubiertos durante el año objeto de informe. El total de cada renglón debe ser igual al número de laboratorios en los que se fabricaban las drogas u otras sustancias indicadas en la pregunta 52 a).				¿Qué tendencia ha mostrado la fabricación de cada sustancia durante el pasado año?[c]					
Indique los productos finales que supuestamente se han fabricado sintéticamente o a partir de plantas (por ejemplo, productos intermediarios, drogas o precursores)				a) Número de laboratorios en los que se fabricaba la sustancia o droga[d]	b) Número de laboratorios dedicados al refinamiento, la fabricación de comprimidos, el corte y empaquetado[e]	c) Número de locales utilizados para almacenar equipo o productos químicos[f]	d) Número de locales donde se desechan equipo, embalaje o productos químicos[g]	a) Laboratorios caseros[h]	b) Otros laboratorios de pequeña escala[i]	c) Laboratorios de escala media/grande[j]	d) Laboratorios de escala industrial[k]	Gran incremento	Ligero incremento	Estable	Ligera disminución	Gran disminución	Se desconoce
Ejemplo sustancia A	*20*	*2*	*Sustancia B*	*14*	*2*	*1*	*3*	*7*	*4*	*2*	*1*	☐	☑	☐	☐	☐	☐
												☐	☐	☐	☐	☐	☐
												☐	☐	☐	☐	☐	☐
												☐	☐	☐	☐	☐	☐
												☐	☐	☐	☐	☐	☐
												☐	☐	☐	☐	☐	☐
												☐	☐	☐	☐	☐	☐
												☐	☐	☐	☐	☐	☐
												☐	☐	☐	☐	☐	☐

[a] Inclúyanse los laboratorios que hayan intervenido en cualquier etapa del proceso de fabricación. Si durante el año objeto de informe no se observó en su país ninguna fabricación ilícita de drogas, indique "ninguno" en la primera casilla.

[b] La "etapa operacional del laboratorio" es la etapa en que se fabrican las drogas.

[c] "Estable" quiere decir una variación estimada de menos del 10%; "ligero incremento" y "ligera disminución" se refieren a una variación estimada de entre el 10% y el 25%; "gran incremento" y "gran disminución" se refieren a una variación estimada de más del 25%.

[d] En los "laboratorios de síntesis" (conocidos como "fabricantes de polvos") se fabrican drogas sintéticas, productos intermediarios o cualquier tipo de precursor a partir de otros precursores y productos químicos. Los laboratorios de este tipo pueden estar o no en funcionamiento cuando son descubiertos.

[e] Los laboratorios dedicados al refinamiento, la fabricación de comprimidos, el corte o empaquetado son laboratorios que procesan drogas pero de los cuales no puede probarse que las sinteticen. Por ejemplo, la MDMA en polvo se comprime en tabletas, la metanfetamina en polvo o líquida se refina hasta que adopte una forma cristalina, las drogas en polvo se diluyen ("cortan") para darles más volumen y maximizar los beneficios y se recuperan los materiales ocultados temporalmente por necesidades del tráfico (por ejemplo, refinación de cocaína). No hay pruebas de que se sinteticen drogas en los locales.

[f] En los locales destinados al almacenamiento de equipo o productos químicos pueden encontrarse incluso todos los componentes o productos químicos necesarios, o solo parte de ellos, pero no existen pruebas de que se sinteticen drogas o de que se realice cualquier otra operación en ellos.

[g] Se trata de locales en los que se desechan restos de equipo, envases o productos químicos utilizados por un laboratorio de síntesis y que ya no son útiles. No existen pruebas, con todo, de que se sinteticen drogas en estos locales.

[h] En los laboratorios "caseros" solo se utiliza equipo básico y procedimientos sencillos. En el caso típico, los que trabajan en estos laboratorios tienen conocimientos químicos limitados o nulos y se limitan a seguir instrucciones. Por lo general no se almacenan grandes existencias de precursores y las cantidades de drogas u otras sustancias fabricadas son las típicas del consumo personal (el ciclo normal de fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico permitiría obtener menos de 50 gramos).

[i] Las personas que trabajan en otros laboratorios en pequeña escala tienen conocimientos de química avanzados. En estos laboratorios, se fabrican estimulantes de tipo anfetamínico más complejos. En sus dimensiones, estos laboratorios pueden parecerse a los "caseros", pero con frecuencia el equipo que usan no es improvisado. Entre ellos también puede haber laboratorios experimentales. Las cantidades fabricadas son, normalmente, las típicas para uso personal o para uso por un círculo limitado de conocidos cercanos (un ciclo de fabricación típico de estimulantes de tipo anfetamínico produce menos de 500 gramos de la sustancia).

[j] En los laboratorios de escala media y grande, que pueden operar durante períodos prolongados, se utiliza equipo y envases de laboratorio estándar (en algunos casos, equipo personalizado). Estos laboratorios tienen escasa movilidad, lo cual permite recuperar en muchos casos los precursores y equipo (son estos laboratorios los que permiten hacer las estimaciones de producción más viables y fiables). Las cantidades fabricadas en estos locales responden sobre todo al deseo de obtener una ganancia económica ilícita (el ciclo normal de fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico permite obtener entre 500 gramos y 50 kilogramos de la sustancia).

[k] En los laboratorios de "escala industrial" se utiliza equipo y envases de vidrio de gran tamaño, ya sea hechos de encargo, o a veces comprados de proveedores de procesos industriales. Estos laboratorios industriales producen cantidades importantes de estimulantes de tipo anfetamínico en períodos muy cortos y solo están limitados por la disponibilidad de precursores, reactivos y otros insumos en cantidad suficiente y por la logística y la mano de obra que se necesita para manipular grandes cantidades de drogas o productos químicos y llevarlos a la siguiente etapa del ciclo de fabricación (el ciclo normal de fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico permitiría obtener 50 kilogramos o más).

Pregunta					
55					56
	¿Cuáles son los principales tipos de laboratorios clandestinos descubiertos en el año objeto de informe?				¿Cuáles son las principales ubicaciones de los laboratorios clandestinos? Señale las zonas administrativas y geográficas en general (por ejemplo, norte, sur, centro) donde existe fabricación.
		Frecuencia[a]			
Sustancia fabricada	Tipo de laboratorio	Nunca	A veces	Con frecuencia	
_____	Laboratorios móviles	☐	☐	☐	
	En locales privados	☐	☐	☐	
	En instalaciones industriales o comerciales	☐	☐	☐	
	En universidades o institutos de investigación	☐	☐	☐	
	Otros tipos (sírvase especificar)	☐	☐	☐	
_____	Laboratorios móviles	☐	☐	☐	
	En locales privados	☐	☐	☐	
	En instalaciones industriales o comerciales	☐	☐	☐	
	En universidades o institutos de investigación	☐	☐	☐	
	Otros tipos (sírvase especificar)	☐	☐	☐	
_____	Laboratorios móviles	☐	☐	☐	
	En locales privados	☐	☐	☐	
	En instalaciones industriales o comerciales	☐	☐	☐	
	En universidades o institutos de investigación	☐	☐	☐	
	Otros tipos (sírvase especificar)	☐	☐	☐	
_____	Laboratorios móviles	☐	☐	☐	
	En locales privados	☐	☐	☐	
	En instalaciones industriales o comerciales	☐	☐	☐	
	En universidades o institutos de investigación	☐	☐	☐	
	Otros tipos (sírvase especificar)	☐	☐	☐	
_____	Laboratorios móviles	☐	☐	☐	
	En locales privados	☐	☐	☐	
	En instalaciones industriales o comerciales	☐	☐	☐	
	En universidades o institutos de investigación	☐	☐	☐	
	Otros tipos (sírvase especificar)	☐	☐	☐	

[a] Por “con frecuencia” se entiende más del 50% del tiempo; por “a veces” se entiende menos del 50% del tiempo (aunque sí alguna vez).

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a estas preguntas?

Laboratorios clandestinos

57. En las casillas que figuran a continuación sírvase ofrecer información sobre un número máximo de ocho incautaciones de laboratorios clandestinos durante el período objeto de informe. Si el número de incautaciones en su país es superior a ocho, elija las que ilustren las prácticas más comunes o muestren las tendencias emergentes de la producción y fabricación de drogas ilícitas.

Cuando sea posible, suministre al menos la siguiente información sobre cada incautación:

- Nombre de la droga o producto final que se fabricaba
- Tipo de laboratorio (por ejemplo, procesamiento, fabricación, fabricación de comprimidos, etc.)
- Volumen y alcance de la fabricación de drogas (por ejemplo, período de actividad, cantidad fabricada durante el período de actividad, capacidad de producción estimada)
- Método, proceso, rutas de la fabricación ilícita
- En el caso de los laboratorios de fabricación de comprimidos, sírvase describir las marcas y logotipos de los comprimidos y la capacidad estimada del equipo de fabricación de comprimidos
- Situación operativa del laboratorio en el momento de la incautación (por ejemplo, activo, abandonado)

Incautación 1. Nombre de la droga o producto final fabricado:	

Incautación 2. Nombre de la droga o producto final fabricado:	

Incautación 3. Nombre de la droga o producto final fabricado:	

Incautación 4. Nombre de la droga o producto final fabricado:	

Incautación 5. Nombre de la droga o producto final fabricado:	

Incautación 6. Nombre de la droga o producto final fabricado:	

Incautación 7. Nombre de la droga o producto final fabricado:	

Incautación 8. Nombre de la droga o producto final fabricado:	

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a estas preguntas?

Fabricación ilícita

Pregunta									
58					59	60			
¿Qué materiales se utilizan en su país en la fabricación de drogas derivadas de plantas y cuáles son las tasas de conversión registradas?									
a) ¿Cuál es la droga derivada de plantas (producto final)?	b) ¿Qué materias primas se utilizan en la fabricación del producto final? [a]	c) ¿Cuál es el contenido de humedad (por ejemplo, 70%, seca) de la materia prima (si procede)?	d) ¿Qué cantidad de materia prima se utiliza para la fabricación de 1 kg de producto final? Cantidad	Unidad	¿Cuáles son los principales países de origen de la materia prima utilizada?	¿Qué porcentaje de la cantidad total de drogas fabricadas se destina al consumo interno y qué porcentaje se destina al tráfico ilícito en el extranjero? Consumo interno		Tráfico ilícito en el extranjero	
							+		=100%
							+		=100%
							+		=100%
							+		=100%
							+		=100%
							+		=100%
							+		=100%

[a] Hoja de coca, adormidera, paja de adormidera, etc.

Explique los criterios utilizados para responder a la pregunta 60:

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a estas preguntas?

Fabricación ilícita

Pregunta									
61					62				
¿Qué precursores se utilizan para fabricar drogas sintéticas en su país, y cuáles son las tasas de conversión registradas?					¿Qué porcentaje de la cantidad total de producto final se destina al consumo interno y qué porcentaje se destina al tráfico ilícito en el extranjero?				
a) ¿Cuál es el producto final (droga sintética)?	b) ¿Cuál es el precursor primario que se utiliza para fabricar el producto final?	c) ¿Qué porcentaje de laboratorios utilizan este precursor?	d) ¿Qué cantidad de este precursor se utiliza para obtener 1 kg del producto final? Cantidad	Unidad	Producto final (droga sintética)	Consumo interno		Tráfico ilícito en el extranjero	
							+		=100%
							+		=100%
							+		=100%
							+		=100%
							+		=100%
							+		=100%
							+		=100%

Explique los criterios utilizados para responder a la pregunta 62:

Pregunta					
	63	64	65		
Producto final (droga sintética) (copiar de arriba)	¿Qué otros productos químicos esenciales (reactivos) se utilizan para la fabricación del producto final?	¿Qué cantidad de estos otros productos químicos se utiliza para la fabricación del producto final?	¿Cuál es el valor habitual de 1 kg del precursor primario en el mercado ilícito (mercado negro)?		
			Precio	Moneda	Cantidad

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a estas preguntas?

66. Aporte cualquier otra información pertinente acerca de la fabricación ilícita de drogas o precursores en su país. En el caso de las drogas respecto de las cuales se indicó un gran aumento o disminución de la fabricación ilícita en la respuesta a la pregunta 54, señale brevemente las razones. Sírvase indicar siempre el nombre de la droga o drogas de que se trate.

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a estas preguntas?

Desviación de canales lícitos

Pregunta			
67	68	69	
¿Qué drogas lícitas han sido desviadas de canales lícitos en su país durante el año objeto de informe?	¿Cuántos casos de desviación se registraron en el año objeto de informe?	¿Qué cantidad total de drogas fue desviada en el período objeto de informe?	
		Cantidad	Unidad

Pregunta		
70		
¿Cuáles son los principales métodos de desviación de drogas lícitas en su país? Elija hasta tres métodos principales de desviación de cada droga en su país, numerando 1, 2 y 3 los métodos que se indican a continuación.		
Droga desviada	Principales métodos de desviación (elija hasta tres)	
_____	☐ Robo en fábricas o establecimientos mayoristas ☐ falsificación de recetas médicas ☐ Desviación del comercio internacional ☐ Robo en farmacias ☐ A través de amigos o familiares	☐ Venta de recetas médicas a personas no autorizadas ☐ Robo en hospitales o consultorios médicos ☐ Otros tipos de desviaciones realizadas por profesionales sanitarios ☐ Otros métodos (sírvase especificar) _____
_____	☐ Robo en fábricas o establecimientos mayoristas ☐ falsificación de recetas médicas ☐ Desviación del comercio internacional ☐ Robo en farmacias ☐ A través de amigos o familiares	☐ Venta de recetas médicas a personas no autorizadas ☐ Robo en hospitales o consultorios médicos ☐ Otros tipos de desviaciones realizadas por profesionales sanitarios ☐ Otros métodos (sírvase especificar) _____
_____	☐ Robo en fábricas o establecimientos mayoristas ☐ falsificación de recetas médicas ☐ Desviación del comercio internacional ☐ Robo en farmacias ☐ A través de amigos o familiares	☐ Venta de recetas médicas a personas no autorizadas ☐ Robo en hospitales o consultorios médicos ☐ Otros tipos de desviaciones realizadas por profesionales sanitarios ☐ Otros métodos (sírvase especificar) _____
_____	☐ Robo en fábricas o establecimientos mayoristas ☐ falsificación de recetas médicas ☐ Desviación del comercio internacional ☐ Robo en farmacias ☐ A través de amigos o familiares	☐ Venta de recetas médicas a personas no autorizadas ☐ Robo en hospitales o consultorios médicos ☐ Otros tipos de desviaciones realizadas por profesionales sanitarios ☐ Otros métodos (sírvase especificar) _____
_____	☐ Robo en fábricas o establecimientos mayoristas ☐ falsificación de recetas médicas ☐ Desviación del comercio internacional ☐ Robo en farmacias ☐ A través de amigos o familiares	☐ Venta de recetas médicas a personas no autorizadas ☐ Robo en hospitales o consultorios médicos ☐ Otros tipos de desviaciones realizadas por profesionales sanitarios ☐ Otros métodos (sírvase especificar) _____
_____	☐ Robo en fábricas o establecimientos mayoristas ☐ falsificación de recetas médicas ☐ Desviación del comercio internacional ☐ Robo en farmacias ☐ A través de amigos o familiares	☐ Venta de recetas médicas a personas no autorizadas ☐ Robo en hospitales o consultorios médicos ☐ Otros tipos de desviaciones realizadas por profesionales sanitarios ☐ Otros métodos (sírvase especificar) _____

Metadatos

¿Qué fuentes de información (publicadas o inéditas) se han utilizado para responder a las preguntas 67 a 70 de la página anterior?

71. ¿Hay en su país un organismo encargado de vigilar la situación nacional con respecto a las drogas ilícitas?

☐ Sí
☐ No

Observaciones adicionales

Utilice el espacio *infra* para agregar notas, observaciones o aclaraciones a cualquier información incluida en este cuestionario o para documentar cualquier cuestión que desee señalar a la atención de la UNODC. Si se hace referencia a una pregunta concreta del cuestionario, sírvase indicar el número correspondiente.